

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:08/12/2023

Núm, Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-227-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR011-I-262-2023

No. de Pedido: D3P0707

Elaboración: 28/11/2023 Impresion 28/11/2023

Proveedor: RAGA MEDICA SA DE CV

Dirección: BOSQUE KASAJO 218 LAS LOMAS SEC BOSQUES SAN PEDRO GARZA

No Regulsición: PAC

08/12/2023

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

0301

21053001

R.F.C. RME -111229-9F4 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor:

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Descripción

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

Precio

Importe Total

01000010940000

Cantidad

ENV

Unidad

74.55

126,958.65

CABERGOLINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CABERGOLINA 0.5 MG ENVASE CON 2 TABLETAS.

1703

Marca:

LOGRECAR

Procedencia: INDIA Tipo Presen: TAB

Cant Presen:2

SUB. TOTAL

126,958.65

I. V. A.

0.00

TOTAL

\$ 126,958.65

(ciento veintiseis mil novecientos cincuenta y ocho pesos 65/100 M.N.)

Administrador del Padido

LAE. HARRY RIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante 🥏

LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFE DE DEPNO DOC BIENES Y CONT. DE SERV

Página 1

Area Regulrente LIC. RICARDO R ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMMISTROS Y CONTROL D ABASTO

JEFE DE SERVÍCIOS ADMINISTRATIVOS



Número Acuerdo: Número de Sesión:

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: AD-227-23

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet AA-50-GYR-050GYR011-I-262-2023

Fecha Terminación del pedido: 08/12/2023

Loc. 80

Inm. 01

No. de Pedido: D3P0707

Núm. Dictamen Presup:S/N

Circ. 33

Elaboración: 28/11/2023 Impresion 28/11/2023

E. 0

No Requisición: PAC Proveedor: RAGA MEDICA SA DE CV

Dirección: BOSQUE KASAJO 218 LAS LOMAS SEC BOSQUES SAN PEDRO GARZA

Fecha de entrega: 08/12/2023

GARCIA 66024

0301 Partida presupuestal:

00121478 R.F.C. RME -111229-9F4 No. Proveedor: Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

U. 90 P. 0

21053001

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1, DEL PEDIDO.

1.1El pedido fue edjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adjudicación Directa Indicada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con lo Indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la derechohablencia, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al instituto en cuento a precio, celidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

- 1.2 EL PROVEEDOR' acapta y se compromate a firmar el presente pedido y a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cual dariva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.3 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de desir verded no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.4El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los auguestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisicionas, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.5Si el monto del pedido excede los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente al pedido y slampre de manera pravia a la entrega de los blenes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manificata que se encuentra al corriente de sua obligaciones lisceles; la opinión actualizada vigente y positiva emilida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Meleria de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento de éste último "EL PROVEEDOR" solicila se aplique los recursos derivados del Padido contra los adeudos que en su caso tuviera a favor de "EL INSTITUTO".
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, fiete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatates o municipates, o de cualquier otre naturateza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo enserdan.
- 1.7 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Pedido, 'EL INSTITUTO' cuente con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Ragiamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevelecerá to establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del Procedimiento, esi como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional.
- 1.8 *EL INSTITUTO* cuenta con autorización del presupuesto pere cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000361839-2023 DEL 29/Agoslo/2023
- 1.8 Vigencia del Pedido: Del 29 de Noviambre al 08 de Diciembre del 2023

1.10 "EL PROVEEDOR" activativa la existencia y personalidad con los datos que registre en et apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Telétono, Poder Notarial y fecha de firma de este

Administrador del Pedide

LAE, HARRY-IRIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA

Area Contratante

LIC. CARLOS GÉOVANI MEDINA ROCA

TOOAD ESTATALY UCATÁN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA

JEFE DE DENTO ADO RIENES Y CONT. DE SERV

Página 1

DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO

Area Reduirente

LIC. RICARDO R ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMMISTROS Y CONTROL D ABASTO

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Número Acuerdo: Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-227-23 baio el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-1-262-2023 Fecha Terminación del pedido: 08/12/2023

No. de Pedido: D3P0707

Elaboración: 28/11/2023 Impresion 28/11/2023

E. 0

Proveedor: RAGA MEDICA SA DE CV

GARCIA 66024

Fecha de entrega: 08/12/2023

Dirección: BOSQUE KASAJO 218 LAS LOMAS SEC BOSQUES SAN PEDRO GARZA

0301 Partida presupuestal:

21053001

R.F.C. RME -111229-9F4

00121478 No. Proveedor:

Clasificación presupuestal:

No Requisición: PAC

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

U. 90 P. 0

pedido.

CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

- 2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábites contados e partir de la fecha de su pullficación al delectorse defectos de calidad o mai estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. Le reposición de los blenes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucalán a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.
- 2.2 E) Instituto Maxicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazendo aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cuel se hará del conocimiento del OIC el incumplimiento de 'EL PROVEEDOR' e lo dispuesto en el enfouto 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el provesdor debará responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 "EL PROVEEDOR" cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforma a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.
- 2.5 La garantia de cumplimiento del padido deberá presentarse durante los diaz días de vigencia del padido de acuerdo al antículo 48 último párrato de la LAASSP, esto aplica en caso de que "EL PROVEEDOR" no saté en posibilidad de entregar los insumos durante la vigencia del padido, toda vaz que los blanes se entregarán dentro de los diez dias naturates posteriores, o blan a partir de la teche da firma del pedido. Dicho plazo considera un máximo de 10 (diez) días naturales da manera oportuna y 4 (cuatro) días naturales con sanción.
- 2.6 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveadores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carte compromiso, en la cual se obliguen a canjear los bienes, El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad solicitará al canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proyector deberá reponer los bienes sujetos e canje, en un plezo no mayor e 03 días hábiles contedos a partir de que reciba la notificación correspondiente. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los deños y/a perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegua a causar al instituto y/o a terceros. El instituto, sóto aceptará los totas de los bianes repuestos por el proveedor por canja con el decumento que emila el Organismo de Cartificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos qua se generen con motivo dal canja, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

- 3.1 'EL PROVEEDOR' debará entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entragar de inmediato los bisnes solicitados.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y debará entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los blenes, acompañando los algutentes documentos en caso de requertase copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboretorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberé estar complete a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán en donde, de ger a caso, le sallarán de recibido en el original de la remisión.

Administrador del Pedido

LAE, HARRY IRIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Requirente

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUANISANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERV.

Página 2

LIC. RICARDOLR ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 08/12/2023

Loc. 80

lnm. 01

Núm. Dictamen Presup: S/N

Circ. 33

No. de Evento: AD-227-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-I-262-2023

No. de Pedido: D3P0707

Elaboración: 28/11/2023 Impresion 28/11/2023

No Requisición: PAC Proveedor: RAGA MEDICA SA DE CV

Dirección: BOSQUE KASAJO 218 LAS LOMAS SEC BOSQUES SAN PEDRO GARZA

GARCIA 66024

00121478 No. Proveedor:

R.F.C. RME -111229-9F4 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

08/12/2023 Fecha de entrega:

21053001 0301 Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

U. 90 P. 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cade uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los piszos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad faltante, aplicandose en consecuencia una sola sanción por concepto de pana convencional, por el máximo de 4 días naturales, sobre las cantidades incumplidas, por lo que no se considera el establecimiento adicional de aenciones por concepto de deducciones al pago de los cienes. Lo anierior sin que surta efecto legal cualquier inconformidad o aciaración el respecto, liberando el instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las Penas Convencionales establecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de este pedido.

3.4"EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.5% por cada dia natural, sin exceder de 4 (custro) días, de alreso por cada clave, de conformidad a lo establecido en el articulo 53 de la LAASSP, sobre el valor da lo incumplido, cuando entregue bienes después de los 10 (diez) días naturales máximo de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se acaptarán entregas menores ai 60% de la cantidad solicitede en los pedidos.

3,6"EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento e la solicitud de canje o recolección con defectos o vicios ocuitos en el plazo establecido de 03 días hábiles; contados a partir de la techa de su notificación, a entera satisfacción del instituto.

En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para canje, se cobrará el valor total de los bienes no canjeados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realican sobre sus pagos pendientes a cubrir.

3.6Ei administrador del presente Pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales, así como vigilar el registro o capture y validar en el sistema PREI Milenium, dentro de los 5 dias hábilas siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificarias a "EL PROVEEDOR" para que éste realica el pago correspondiente

3.7En caso que algún proveedor ofertera, presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en la solicitud de colización y el área tácnica la aprobará en diciamen técnico por no delectaria, en la recepción del producto en el almacén será rechezada y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del pedido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contratidos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefetura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulen en el Organo de Operación Administrativo Desconcentrada Estatal Yucatán bajo at esquema de suministro y mantenimiento de inventerios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.5.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.

5.1Los Comprobantes Fiştatas Digitales por Internet (CFDI) debarán describir los mismos artículos y la misma radacción dal padido, número de padido, número de requisición y partida presupuastal, número de proveedor.

Administrador del Pedida

LAE HARRYLAZAR LEYVA

TITULAR DE LA SODRD. DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Regulfente

LIC. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DE SUMINISTROS V CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS OFOVANI MEDINA ROCA

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DR. ALONSO JUAN MÁNSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.

Página 3



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet AA-50-GYR-050GYR011-I-262-2023

Fecha Terminación del pedido: 08/12/2023

No. de Pedido: D3P0707

baio el: Fracc V art. 41

No. de Evento: AD-227-23

Núm, Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 28/11/2023 Impresion 28/11/2023

0301

No Requisición: PAC Proveedor: RAGA MEDICA SA DE CV

Dirección: BOSQUE KASAJO 218 LAS LOMAS SEC BOSQUES SAN PEDRO GARZA

GARCIA 66024

00121478 No. Proveedor: R.F.C. RME -111229-9F4

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

T.S. 15 Inm. **01**

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

E. 0

08/12/2023

U. 90 P. 0

21053001

5.2El pago de este pedido será pesos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebase tos 20 días naturales posteriores a aqual en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Erogaciones le representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, sito an Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucatén, Tel. 99 99 22 56 56 Ext. the cropacionics as representations suppress and compressions of the control of t

5.3En caso de que el monto máximo del pedido exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y subcontrate a su personal, presenterà la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratedo, y si no cuente con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontralados, podrá presenter escrito libre bajo proteste de decir verdad en el que respelde su dicho o documento emilido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emilir diche opinión.

CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

8.1. 'EL PROVEEDOR' se obliga para con 'EL INSTITUTO', a responder por los daños y/o pejulcios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, viola derachos de autor, de patentes y/o mercas u otro deracho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, 'EL PROVEEDOR' menifestó en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que gerantican le liberación de 'EL INSTITUTO' de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercentil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Administrador del Pedido

LAE, HARRY LEWAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA

Area Regulfente

LIC. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMMISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

EOVANI MEDINA ROCA LIC. CARLOS JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratarite

LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA JEFE DE DEPTO ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.

Página 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN**

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Circ. 33

Fecha Terminación del pedido:08/12/2023

Loc. 80

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AD-227-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-I-262-2023

E. 0

No. de Pedido: D3P0707

Elaboración: 28/11/2023 Impresion 28/11/2023

Proveedor: RAGA MEDICA SA DE CV

BOSQUE KASAJO 218 LAS LOMAS SEC BOSQUES SAN PEDRO GARZA Dirección

GARCIA 66024

R.F.C. RME -111229-9F4 No. Proveedor:

00121478

ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Unidad solicitante: Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL. No Requisición: PAC

Inm. 01

OBSERVACIONES

08/12/2023 Fecha de entrega:

Partida presupuestal: 0301

Ciasificación presupuestal: T.S. 15

U. 90 P. 0

21053001

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

ERICK ANTONIO REYES HERNANDEZ

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

AÑO MES DIA **FECHA** 2023 28 11

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Notario Publico No. 41, Escritura No. 2,367

Se elimino dato consistente en: , Número de Telefono, por corresponder a un dato personal concerniente a una persona moral identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LAE. HARRY KIZAR LEYVA

Administrador del Pedido

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA

Area Regulfente LIC. RICARDO'R. ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMÍNISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEÓVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN, SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratànte LIC. JUAN FRANCISOG CISNEROS GARCIA JEFE DE DEPTO AOQ BIENES Y CONT. DE SERV.

∕Página 1